

EXP-UNC: 0050351/2018

VISTO:

que la Dirección del Centro de Investigaciones eleva los informes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por las estudiantes, **Dayana Irene Valeri, Karin Analía Domínguez Pelizza y Nélida Fátima Isvesen** en proyectos de investigación del Área Historia de dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

que por Res. HCD 441/16 se designó Ayudantes Alumnos ad-honorem y por concurso a las alumnas **Dayana Irene Valeri y Karin Analía Domínguez Pelizza** en el proyecto "El movimiento obrero en Córdoba. 1960.1990. Reconstrucción de Fuentes Documentales. Centro de documentación Casa histórica de la CGT" dirigido por la Mgter. Norma Susana San Nicolás – Área Historia – a partir del 1 de setiembre de 2016 y por el término de dos años;

Res. HCD 441/16 se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna **Nélida Fátima Isvesen** en el proyecto "Espacio público y cultura política con un enfoque comparativo: asociacionismo, partidos políticos, movimiento obrero y género (fines s. XIX - mediados s. XX)." dirigido por la Dra. Gardenia Vidal y la Dra. Jessica Blanco – Área Historia – a partir del 1 de setiembre de 2016 y por el término de dos años;

que la Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad informa que dichas alumnas han cumplimentado con las tareas asignadas de acuerdo con la reglamentación vigente, según lo acreditan los informes de sus Directoras;

que corresponde se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a las siguientes alumnas, en el proyecto de investigación del Área Historia del Centro de Investigaciones, que se detalla a continuación:

DAYANA IRENE VALERI y KARIN ANALÍA DOMÍNGUEZ PELIZZA en el proyecto "El movimiento obrero en Córdoba. 1960.1990. Reconstrucción de Fuentes Documentales. Centro de documentación Casa histórica de la CGT"

dirigido por la Mgter. Norma Susana San Nicolás – Área Historia – a partir del 1 de setiembre de 2016 y hasta el 30 de agosto de 2018.

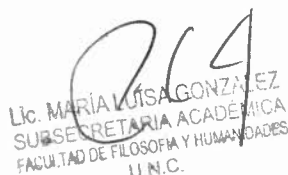
NÉLIDA FÁTIMA ISVESEN en el proyecto “Espacio público y cultura política con un enfoque comparativo: asociacionismo, partidos políticos, movimiento obrero y género (fines s. XIX - mediados s. XX).” dirigido por la Dra. Gardenia Vidal y la Dra. Jessica Blanco – Área Historia – a partir del 1 de setiembre de 2016 y hasta el 30 de agosto de 2018.

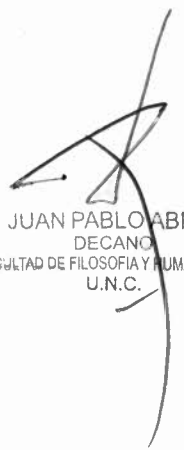
ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, a las alumnas mencionadas en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 OCT 2018

RESOLUCIÓN Nº: 120 4
e.z.


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.